



PARLAMENTO DE CANTABRIA  
**BOLETÍN OFICIAL**

Año XVIII - V LEGISLATURA - 4 de octubre de 1999 - Número 35 Página 133

**SUMARIO**

**Página**

**8. INFORMACIÓN**

**8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA**

- Dictamen de la Comisión de Estatuto de los Diputados y Diputadas sobre las declaraciones formuladas por cuatro parlamentarios a efectos del examen de incompatibilidades. 134

\*\*\*\*\*

**8. INFORMACIÓN.**

**8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS SOBRE LAS DECLARACIONES FORMULADAS POR CUATRO PARLAMENTARIOS A EFECTOS DEL EXAMEN DE INCOMPATIBILIDADES.

[81.PL.002]

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" del Dictamen emitido por la Comisión de Estatuto de los Diputados y Diputadas sobre las declaraciones efectuadas por cuatro parlamentarios a efectos del examen de incompatibilidades.

Santander, 30 de septiembre de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria,  
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

\*\*\*\*\*

[81PLOO2]

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTATUTO DE LOS

DIPUTADOS Y DIPUTADAS SOBRE LAS DECLARACIONES FORMULADAS POR CUATRO PARLAMENTARIOS A EFECTOS DEL EXAMEN DE INCOMPATIBILIDADES.

La Comisión del Estatuto de los Diputados y Diputadas, en sesión celebrada el día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, ha examinado las declaraciones formuladas por cuatro parlamentarios sobre posibles causas de incompatibilidades, a tenor de la normativa vigente, y considera que de la documentación presentada y del conocimiento que se tiene por parte de la Comisión, no se deduce incompatibilidad para ninguno de los siguientes Diputados y Diputadas:

- D. José Martínez Rodríguez
- D<sup>a</sup>. Tamara González Sanz
- D. Juan Rodríguez Rivero
- D<sup>a</sup>. Natividad Pérez Salazar

En consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 17 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, esta Comisión eleva al Pleno, en este sentido, propuesta sobre declaración de compatibilidad de los indicados señores Diputados y señoras Diputadas.

Santander, 30 de septiembre de 1999

El Presidente. Fdo.: Calixto García Gómez.- El Secretario. Fdo.: Rafael de la Sierra González.

\*\*\*\*\*



**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)